

## CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.

Se desarrolló la comisión con la presidencia de Don Francisco Margozzini Gerente General de la Asociación de las AFP de Chile.

En el marco de la comisión, se presentaron cuatro ponencias a cargo de los países que a continuación se mencionan:

1. Por el país de CHILE, intervino el señor don Alejandro Charme, Fiscal de la Superintendencia de AFP de Chile, quien expuso sobre el Convenio multilateral iberoamericano de seguridad social y el convenio bilateral entre Perú y Chile.
2. Por el país de PARAGUAY, intervino doña Ana Julia González representante de CAJA ANDE, Administración Nacional de Energía, quien presentó el sistema de fondos de pensiones en Paraguay.
3. Por el país de ECUADOR y a cargo de la Ing. Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros y el Dr. Danilo Coloma Intendente Nacional de Seguridad Social, se relató el Sistema de SEGURIDAD SOCIAL EN ECUADOR.
4. Finalmente, por el país de BRASIL, don Carlos Marne, Director de la Secretaría de Previdencia Complementaria del Brasil, quien expuso sobre el Sistema Brasileño de Previdencia Complementaria.

De las exposiciones han surgido problemáticas actuales diferenciadas en los países intervinientes, debido a las características propias, grados y estados de implementación en los regímenes de cada país, lo que generó un debate con intercambio de experiencias que permitieron generar alternativas de solución a las problemáticas planteadas.

Se subrayó la imperiosa necesidad de lograr consensos en el modo de garantizar la portabilidad de fondos y/o derechos, dada la covigencia de regímenes de capitalización, reparto, mixtos y complementarios, así mismo la creciente migración laboral producto de la mundialización y del intercambio regional, se concluyó en la necesaria profundización de las políticas de seguridad social locales que conlleven al dictado de normas internas y a la adhesión de las internacionales.

Ante las dificultades que se presentan en la práctica para lograr la historia laboral que integre los derechos previsionales y traspaso de fondo del trabajador migrante, esta comisión plantea la promoción de una comisión de seguimiento que registre la problemática en el cómputo de servicios de estos trabajadores de modo de facilitar la solución de casos semejantes, sirviendo como antecedente.

En este orden de ideas, se sugiere se eleve al grupo de trabajo constituido para la base del proyecto BUSS (Base Única de la Seguridad Social) y un trabajo coordinado con la FIAP (Federación Internacional de Administradores de Fondos de Pensión), para los traspasos de fondos.

En cuanto a la valiosa experiencia acumulada en los 30 años de operación de los regímenes de la previdencia social complementaria cerrada del Brasil que fuera profundamente desarrollada en la comisión, se invita a todos los países de la comunidad iberoamericana para que analicen este modelo como una experiencia a seguir.

Una buena oportunidad para imbuirse en el sistema brasileño, se presenta próximamente en el seminario que organiza la Secretaría de Previdencia Complementaria del Brasil los días 12 y 13 de mayo del 2008 en Río de Janeiro, a el cual muy fraternalmente nos invitan a todos a los aquí presente.

*Asunción, Paraguay, 12 de marzo de 2008.*